
CAPITULO VIGESIMOSEGUNDO.

Eleccion de las autoridades del Estado.

SUMARIO.

- 1—Cumplimiento del decreto de Jocotenango—2. Eleccion de Barrundia y de Márquez—3. Se llenan las plazas vacantes de la Corte—4. Renuncia de Barrundia.—5. No es admitida—6. Segunda renuncia de Barrundia—7. Segunda negativa de la Asamblea—8. Tercera renuncia de Barrundia—9. Admision de ella—10. Disgusto de los liberales—11. Barrundia cede sus sueldos—12. Liquidacion de estos—13. Ellos no eran una deuda muerta—14. Otra cesion de sueldos—15. Posesion de Márquez—16. Discurso de Marure—17. Decreto de convocatoria—18. El padre Colom continúa en el Ministerio—19. Cárceles—20. Un proyecto de colejio—21. Observaciones—22. Parróquias—23. Ley de crédito—24. Escuela Normal—25. Autorizacion extraordinaria—26. Comisiones de instruccion pública—27. Rectorado de la Universidad—28. Policia de seguridad.—29. Salubridad—30. Viveres—31. Clase de cirujía—32. Cátedra de matemáticas—33. Noticias estranjeras—34. Solicitud de los tejedores—35. Entra al mando el consejero don Francisco Javier Flores.

1—En cumplimiento del decreto de Jocotenango, se procedió á e-

lecciones de autoridades del Estado, y terminadas éstas conforme lo prescribía la constitucion, se hizo el escrutinio.

2—Don José Francisco Barrundia resultó electo popularmente, jefe del Estado y don Gregorio Márquez, vice-jefe.

3—No hubo eleccion popular para llenar las plazas vacantes de la Corte de justicia, y la Asamblea la verificó en las personas que á continuacion se espresa: majistrados propietarios, Fermin Arévalo, Nicolas Espinosa, José Domingo Dieguez, Bernardo Escobar. Suplentes: Miguel Barrundia, José M. ^o Urruela, Juan José Flores.

4—La Asamblea dirigió una comunicacion espresiva á Barrundia y á Márquez, llamándolos al ejercicio del Poder ejecutivo. Barrundia se escusó diciendo que daba las gracias á la Lejislatura por las honoríficas manifestaciones que se le hacian y á los pueblos del Estado por los sufragios con que lo habian honrado, y funda su negativa en que los pueblos lo habian electo tambien y con anterioridad senador; en que habia aceptado este elevado puesto y no debia abandonarlo por la Jefatura del Estado, y que esta Jefatura exijia un trabajo ímprobo, incompatible con el estado de su salud.

5—La Asamblea no admitió esta renuncia, y llamó segunda vez al Jefe electo, excitando su patriotismo.

6—Barrundia reiteró su renuncia. El texto de su nota demuestra la sinceridad con que procedía. Dice así: "Veo que el Cuerpo lejislativo del Estado no debiera manifestarme dos veces su voluntad sin que yo al instante la cumpliera, que sus deseos son preceptos, y que un hombre no merece ocupar largo tiempo la atencion augusta de los lejisladores. Mas séame dado en la crítica situacion en que me hallo, hacer humildes observaciones en favor de mi renuncia, y pedir á los representantes que no se desatienda. Es verdad que el pueblo soberano me ha nombrado para el Poder ejecutivo; pero él mismo me eligió senador, él mismo me ordenó antes no faltar á mi deber, no salir del Senado sin que trascurriera el período de la ley, ó en virtud de una renuncia admitida por el Congreso ó por mi imposibilidad física ó por acusacion criminal. El mismo soberano, por la Constitucion y las leyes que son el órgano menos equívoco de su voluntad, me concede en este caso el derecho de no admitir; y si el soberano entendiera que yo padecia en mi salud y que tenia motivos insuperables de honor y delicadeza, viendo que yo faltaba á las leyes, él mismo se dignaria admitir mis excusas. El Cuerpo lejislativo, ansioso sin duda de hacer efectiva la voluntad del pueblo, emplea para empeñarme los términos mas honoríficos, y me dá una importancia que no tengo, y una distincion que me abruma. Muchos patriotas de mérito podrán llenar el destino que yo no tengo fuerzas físicas ni morales para desempeñar dignamente, y seria en mí la presuncion mas fátua creer que el grande Esta-

do de Guatemala, tan sobresaliente en ciudadanos de luces y patriotismo, depende de mi corto y limitado esfuerzo. Cuando estuve en el Gobierno federal, mil circunstancias felices, y el apoyo de los primeros restauradores, me hicieron sostener por algun tiempo la magistratura nacional y vencer grandes obstáculos. Mas ahora, decaída mi salud, rodeado de disgustos, precisado á interrumpir á cada paso las altas atenciones que me fatigarian, no me creo suficiente para llenarlas, ni puedo atreverme á llegar al alto pero difícil honor de sostener por cuatro años el Gobierno. ¿Qué bienes puede producir al pueblo la administracion de un hombre violentado y lleno de disgustos? Las grandes empresas, los servicios importantes, los produce el génio, y el génio es siempre libre, siempre voluntario. Yo repito á los dignos representantes, que estaré siempre dispuesto á servir al Estado en cualquier empleo en que me considere útil; mas mi corazon, mi delicadeza, mi deber actual me incapacitan: todo me aleja de este alto destino."

7—La Asamblea inmediatamente dictó el acuerdo siguiente: "Puesta en conocimiento del Cuerpo lejislativo la nota de esta fecha (8 de febrero de 31), en que el ciudadano José Francisco Barrundia, reitera su renuncia del empleo de primer Jefe del Estado, ha tenido á bien no admitirla."

8—Este acuerdo se envió al Jefe electo, por medio de una comision especial encargada de inclinarlo á que aceptára. Pero nada bastó. Barrundia era inquebrantable en sus propósitos y estaba resuelto á no ser Jefe del Estado de Guatemala. Una tercera nota, desarrollando los conceptos de la anterior, dirigió á la Asamblea.

9—El Cuerpo lejislativo del Estado de Guatemala no podia ejercer violencia sobre el primer Senador de la República de Centro-América, y tuvo necesidad de admitir la renuncia.

10—Los liberales creian que estando Morazan al frente de la Federacion y Barrundia á la cabeza del Estado de Guatemala, su partido se afianzaria sólidamente. Las incesantes luchas entre el Presidente y el Jefe del Estado, minaban el sistema federal. Morazan y Barrundia estaban de acuerdo. Ellos comprendian muy bien la importancia de la unidad de accion, y habrian agotado los sacrificios para que jamás hubiera un choque.

11—Don José Francisco Barrundia hizo entónces una demostracion de generosidad. Cedió sus sueldos en favor de la instruccion pública de Guatemala. Al darse cuenta á la Asamblea de esta donacion, hubo espresivos discursos en honor del donante. Se hizo presente que Barrundia carecia de bienes de fortuna, y que su único capital tal vez era lo que cedía, y que no era justo admitir aquel sacrificio; pero mas tarde el Gobierno del Estado se encontró en dificultades pecuniarias y no tuvo inconveniente en acudir á los suel-

dos de Barrundia.

12—Para cobrarlos, se tuvieron presentes las correspondientes liquidaciones; y el resultado de éstas fué que en un año y ochenta y dos días corridos desde el 26 de junio de 1829 en que Barrundia tomó posesion de la Presidencia de la República, hasta el 15 de setiembre de 1830, víspera de que el general Morazan subiera al Poder, Barrundia había devengado, al respecto de 5000 pesos anuales, 6123 pesos, dos y un cuartillo reales, cantidad que se le adeudaba íntegra, por no haber recibido suma alguna en todo el tiempo de su mando. Hecha igualmente la liquidacion de lo que se le adeudaba como Diputado á la Asamblea nacional constituyente, y como Senador en los años de 824, 25 y 26, resultó la cantidad de 1011 pesos, cuatro y tres cuartillos. Estas dos sumas formaban 7134 pesos, 7 reales, cantidad considerable para un hombre que no tenia mas patrimonio que una elevada inteligencia y cívicas virtudes.

13—Los sueldos que Barrundia cedia, no eran una deuda muerta. El Congreso federal los habia mandado pagar de preferencia; se pagaron y fueron invertidos en las necesidades del Estado de Guatemala.

14—Barrundia cedió tambien en favor del Estado, la mitad de los sueldos que en lo de adelante devengó como Senador.

15—El vice-jefe, ciudadano Gregorio Márquez, tomó posesion, y entró á ejercer las funciones de primer Jefe. Su discurso inaugural, se contrae á manifestaciones de modestia, á presentar como árduas y muy superiores á sus fuerzas, las obligaciones de su nuevo empleo.

16—Don Alejandro Marure fué comisionado para dirigir la palabra al vice-Jefe. El discurso se limitó á las formas de costumbre, y á recomendar al nuevo funcionario, que nunca se acercáran al sólio del Ejecutivo, las pasiones degradantes que envilecen al republicano: que la ley fuera siempre el norte de todas las operaciones gubernativas, y que ni la intriga ni la vil ambicion robáran al mérito y á la virtud los puestos públicos.

17—Faltando el primer Jefe, la Asamblea dió un decreto en abril de 31, que manda se proceda á nuevas elecciones por las mismas juntas que habian sufragado últimamente. Estas debian reunirse el último domingo de junio, y los pliegos ser remitidos á la Secretaria de la Asamblea, de manera que estuvieran en ella el día último de agosto para hacerse el escrutinio.

18—Márquez conservó en el Ministerio general, al presbítero Antonio Colom, ciudadano de feliz talento.

19—Las cárceles estaban mal servidas. En la de Chiquimula murió, por falta de alimento, Paulino Alonso, á quien se procesaba por complicidad en un infanticidio. Al darse cuenta de este hecho

á la Asamblea, se tomaron disposiciones para que en lo sucesivo no se matára de hambre á los presos. Una de estas fué la orden de 29 de abril de 31, que destina á la mantencion de los presos de aquel departamento, el producto del impuesto de medio peso por cada res que se consumiera en aquellos pueblos.

20—Se trató de establecer un colejo llamado de "Guatemala," en esta ciudad. Se deseaba instalarlo en el estinguido convento de recoletos; pero la comision de Hacienda, creyó el gasto superior á las fuerzas del Estado. El presupuesto, sin embargo, solo comprendia cuatro mil pesos para preparaciones del edificio y doce mil pesos anuales. En vez del nuevo colejo, se acordó aumentar diez becas en el Tridentino.

21—El mal no consiste solo en la falta de jóvenes que se ilustren, sino en la clase de enseñanza que se diéra á la juventud. Este es el fuerte de los jesuitas y de los serviles. Ellos no solo limitan la enseñanza á un número reducido de personas, sino que dan á éstas la instruccion que á sus intereses conviene. Ciertos colejos pueden llamarse fábricas de reaccionarios. De nada debia servir para la causa de la libertad, el aumentar las vecas en un colejo establecido por el concilio de Trento, para hacer clérigos. En vez de enseñarse á esos jóvenes lo que conviene á una sociedad del siglo XIX, se les llevaba á la catedral, cubiertos con una hopalanda y un bonete en la cabeza, á cantar salmos, á acolitar misas, á ir en las procesiones y á tomar parte en todas las festividades eclesiásticas, que, como se sabe bien, eran en Guatemala continuas y repetidas.

22—Por orden legislativa de 6 de diciembre de 29, se mandaron erijir en parróquias las iglesias de Santo Domingo, San Francisco y la Merced, asignándose un sueldo fijo á los párrocos que las administráran, el cual debia deducirse de los réditos de los capitales pios de los referidos conventos. Quedaban entonces en esta capital seis parróquias. Los curas se presentaron al Gobierno, manifestando que carecian de fondos para subsistir, y se dió en 10 de marzo de 31, un decreto que mandaba que el erario del Estado, subvencionára á los párrocos de la capital, con mil ochocientos pesos anuales.

23—Una comision compuesta de los señores Vasconcelos, Marure y Galvez, presentó á la Asamblea el 2 de abril de 1831, un estenso proyecto de ley de crédito, que fué aceptado.

24—La Asamblea decretó el gasto de una Escuela normal de maestros, bajo la direccion de la Sociedad Económica, y acordó los gastos de la enseñanza departamental.

25—Se proyectaba un plan de estudios, y mientras tenia efecto, la Asamblea autorizó al Gobierno para el arreglo momentáneo de escuelas y estudios.

26—En virtud de autorización legislativa, se acordó nombrar tres comisiones para que cada una de ellas presentara un proyecto de enseñanza pública. La primera, compuesta de los ciudadanos doctores José Antonio Alcayaga, Pedro Molina y Mariano Galvez, para proponer las reformas y reorganización de la Universidad; la segunda, de los ciudadanos doctor José M. Castilla, Manuel Valero y Juan Manuel Rodríguez, para el mejoramiento de ambos colejos, y la tercera, de los ciudadanos Venancio Lopez y Marcos Dardon, para que formara los estatutos de un colejo de niñas.

27—Murió el rector de la Universidad, ciudadano Francisco Casado, y el vice-Jefe nombró para que lo subrogara, al ciudadano doctor Pedro Ruiz de Bustamante.

28—El Secretario de la Municipalidad de Escuintla, fué asesinado por algunos malhechores, y el vice-Jefe por medidas puramente gubernativas, dió vigor al ramo de policía de seguridad.

29—Una epidemia de calenturas se desarrolló en Totonicapam, y el vice-Jefe ordenó al Protomedicato, que dictara medidas veloces, así para que no carecieran de auxilio los enfermos, como para que se indagara el orígen del mal y se le buscara remedio.

30—Una grande escasez de granos afligía al país, proveniente no solo de carencia de éstos, sino especialmente de negociaciones de los capitalistas, y el vice-Jefe dictó un decreto cuya parte resolutive, dice: "Los jefes departamentales y las municipalidades harán indagaciones escrupulosas para averiguar las personas que tienen grandes acopios de granos y no los venden. Los cuerpos municipales darán cuenta á las jefaturas departamentales de las averiguaciones que hagan, y las jefaturas al Supremo Gobierno. Con vista de estos datos, el Ejecutivo dictará las providencias mas activas, segun las leyes, contra los monopolistas, para inutilizar sus ambiciosas miras. La Municipalidad de esta Corte, podrá echar mano de sus fondos para mandar comprar víveres y esponderlos á costo y costos. Para que los jefes departamentales y las municipalidades cumplan con lo prevenido en este decreto, y los monopolistas no puedan alegar ignorancia, se imprimirá, circulará y fijará en los lugares públicos de todas las poblaciones."

31—En el Hospital general de Guatemala, se instaló una clase de cirugía. A este acto concurrieron la autoridad política, la junta de gobierno de aquella casa, y un gran número de ciudadanos particulares. El catedrático licenciado Buenaventura Lambur, pronunció un bello discurso acerca de la utilidad de la cirugía.

32—Tambien se abrió una cátedra de matemáticas en el estinguido convento de Santo Domingo. Una concurrencia numerosa atraída por la noticia de que Valle iba á tomar la palabra, solemnizó el acto. Valle pronunció un discurso que está á la altura de la repu-

tación del orador.

33—Se recibió la noticia de que el cardenal Mauro Capellari, habia sido electo Papa y subido al sòlio pontificio con el nombre de Gregorio XVI. Se creyó que el nuevo Pontífice inauguraba reformas liberales, esperanzas que pronto desaparecieron. Sin embargo, Gregorio XVI no trató mal á los liberales de Centro-América, si se le ha de juzgar por el decreto y la carta al Cabildo metropolitano que privaron á Casaus de la jurisdicción eclesiástica.

34—Los tejedores de esta capital, sensibles á la decadencia progresiva de su industria, desde que se decretó la libertad de comercio, pidieron restricciones á esta libertad, haciendo ver que el año de 20 habia en la capital seiscientos treinta y siete telares, y que á la fecha de la solicitud, solo se encontraban setenta y tres. Valle dictó un luminoso informe que lleva la fecha del 18 de junio de 1831. En él demuestra que gravar las mercaderías extranjeras que entran á Centro-América, seria gravar á los centro-americanos que las consumen: imponer una nueva contribución á los pobres que se visten de ellas: disminuir los productos nacionales con que se compran, y menguar la riqueza pública.

35—Don Gregorio Márquez se mantuvo en el ejercicio del Poder ejecutivo del Estado, hasta los primeros días del mes de agosto de 1831. Entónces se hallaba gravemente enfermo y depositó el mando en el consejero don Francisco Javier Flores.